

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7181 *IDECON, S.A.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TRADIEL, S.A.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión por Absorción de Sociedad Integramente Participada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace publico que en fecha 29 de junio de 2016, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "Idecon, S.A.U." (sociedad absorbente), y de "Tradiel, S.A.U." (sociedad absorbida), han acordado por unanimidad fusionarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, mediante transmisión a título universal del patrimonio integro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes. Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbida a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 30 de junio de 2016.- Domingo Aguerri San Rafael representante persona física de la sociedad Digescar, S.L., administrador único de las sociedades Idecon, S.A.U. y Tradiel, S.A.U.

ID: A160042910-1